



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**9L/IAC-0029** De fiscalización del sector público local, ejercicio 2015. Página 1

**9L/IAC-0030** De fiscalización sobre el grado de implantación de la Administración Electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 2

**9L/IAC-0031** De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015. Página 2

**9L/IAC-0032** De fiscalización económico-financiera de la XXXIII Edición del Festival Internacional de Música de Canarias. Página 2

**9L/IAC-0033** De fiscalización de la ejecución de la medida de extinción de entes con motivo de la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 3

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**9L/IAC-0029** *De fiscalización del sector público local, ejercicio 2015.*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

18.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

18.1.- De fiscalización del sector público local, ejercicio 2015.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, se acuerdan remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informe de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada núm. 10954, de 21/12/2017.](#)

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

**9L/IAC-0030 De fiscalización sobre el grado de implantación de la Administración Electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias.****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

18.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

18.2.- De fiscalización sobre el grado de implantación de la Administración Electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, se acuerdan remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informe de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada número 10955, de 21/12/2017.](#)

[Registro de entrada número 603, de 23/1/2018.](#)

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

**9L/IAC-0031 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015.****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

18.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

18.3.- De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2015.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, se acuerdan remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informe de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada número 11002, de 26/12/2017.](#)

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

**9L/IAC-0032 De fiscalización económico-financiera de la XXXIII Edición del Festival Internacional de Música de Canarias.****Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

18.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

18.4.- De fiscalización económico-financiera de la XXXIII Edición del Festival Internacional de Música de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, se acuerdan remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informe de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada número 11003, de 26/12/2017.](#)

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

**9L/IAC-0033 De fiscalización de la ejecución de la medida de extinción de entes con motivo de la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

18.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

18.5.- De fiscalización de la ejecución de la medida de extinción de entes con motivo de la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, se acuerdan remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda el informe de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada número 11004, de 26/12/2017.](#)

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

